

# Dirección General de Energía, Hidrocarburos y Minas

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Formular, adoptar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores de energía, hidrocarburos y minas, así como, autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de quienes participen en las actividades de hidrocarburos y minas.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Elaborar la Política Energética, establecer estrategias y planes indicativos de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo del sector energético.

Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política en materia de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Dar seguimiento a las políticas, regulación del sector de energía y estrategias energética, y asegurar que los planes de los participantes de dicho sector cumplan con las mismas.

Aprobar y coordinar el cumplimiento de la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de hidrocarburos, propuesta por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

Tramitar las concesiones para la exploración y explotación de hidrocarburos propuesta por la CEL, previo a su aprobación por la Asamblea Legislativa.

Regular y vigilar la importación y exportación, el depósito, transporte, distribución y comercialización de los productos de petróleo, así como, la construcción y funcionamiento de los depósitos y tanques para consumo privado, estaciones de servicio, plantas de envasado de gas licuado de petróleo, y demás actividades relacionadas, de conformidad a lo establecido en la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleo, y disposiciones legales aplicables.

Formular, adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de exploración, explotación, transporte, refinación, procesamiento, beneficio, transformación y distribución de minerales.

Regular los aspectos relacionados con la explotación, procesamiento y comercialización de los recursos naturales no renovables, existentes en el suelo y subsuelo del territorio de la República.

### 3. Objetivos

Aplicar y exigir el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes, leyes, regulaciones aplicables y en los casos que proceda, imponer sanciones que legalmente procedan a los diversos actores que participan en los sectores de energía, hidrocarburos y minas.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,139,688
16 Transferencias Corrientes		3,139,688
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	3,139,688	
<b>Total</b>		<b>3,139,688</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Energía, Hidrocarburos y Minas	Director General	3,139,688

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	3,002,058
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,948,908
Remuneraciones	2,484,680
Bienes y Servicios	464,228
Gastos Financieros y Otros	53,150
Impuestos, Tasas y Derechos	53,150
Gastos de Capital	137,630
Inversiones en Activos Fijos	137,630
Bienes Muebles	137,630
<b>Total</b>	<b>3,139,688</b>

### 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Energía, Hidrocarburos y Minas		3,139,688
01 Dirección y Administración	Dirigir la gestión institucional, coordinando y administrando en forma eficaz y eficiente los recursos asignados, con base a la normativa legal vigente, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	1,762,598
02 Regulación y Seguimiento del Sector Energía	Formular, adoptar, dar seguimiento, y evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación del sector energía.	595,090
03 Regulación y Supervisión de los Sectores Hidrocarburos y Minas	Formular, adoptar, dar seguimiento, evaluar el cumplimiento de las políticas, estrategias, planes y regulación de los sectores hidrocarburos y minas; así como, autorizar, regular y supervisar el funcionamiento de los participantes de dichos sectores.	782,000
<b>Total</b>		<b>3,139,688</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Energía, Hidrocarburos y Minas		2,484,680	464,228	53,150	137,630	3,002,058	137,630	3,139,688
2023-4123-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	1,107,590	464,228	53,150		1,624,968		1,624,968
22-1 Fondo General					137,630		137,630	137,630
02-21-1 Fondo General	Regulación y Seguimiento del Sector Energía	595,090				595,090		595,090
03-21-1 Fondo General	Regulación y Supervisión de los Sectores Hidrocarburos y Minas	782,000				782,000		782,000
<b>Total</b>		<b>2,484,680</b>	<b>464,228</b>	<b>53,150</b>	<b>137,630</b>	<b>3,002,058</b>	<b>137,630</b>	<b>3,139,688</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	16	95,520
501.00 - 550.99	38	250,230
551.00 - 600.99	2	14,400
601.00 - 650.99	4	30,760
701.00 - 750.99	3	25,860
751.00 - 800.99	9	85,840
851.00 - 900.99	3	31,665
901.00 - 950.99	3	32,540
951.00 - 1,000.99	2	24,000
1,001.00 - 1,100.99	11	141,530
1,101.00 - 1,200.99	1	14,400
1,201.00 - 1,300.99	16	241,850
1,301.00 - 1,400.99	4	67,200
1,401.00 - 1,500.99	2	36,000
1,501.00 - 1,600.99	5	95,400
1,601.00 - 1,700.99	1	20,400
1,701.00 - 1,800.99	1	21,000
1,901.00 - 2,000.99	1	24,000
2,001.00 - 2,100.99	2	49,610
2,101.00 - 2,200.99	2	52,200
2,201.00 - 2,300.99	1	27,600
2,301.00 En Adelante	13	543,600
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>1,925,605</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	8	342,600
Personal Técnico	84	976,670
Personal Administrativo	34	519,815
Personal de Servicio	14	86,520
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>1,925,605</b>